ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 59-7-10005-25

LUGAR Y FECHA: Mariquita – Tolima, 05 FEB 2026

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel, **DIEGO FELIPE MESA MERA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 80.212.177 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Aviación Policial

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: No. 03501 del 01 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00011 del 2 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: **CENSERGECOL S.A.S.**

NIT: 900.594.463-1

REPRESENTANTE LEGAL: **MAURICIO JAVIER BARRERO LARA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 14.396.532 expedida en Ibagué (Tol).

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CENTRAL, INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.793.700,00) IVA INCLUIDO.

FECHA DEL CONTRATO:	26 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del objeto de la aceptación de oferta será desde la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela de Aviación Policial, hasta el 30 de noviembre de 2025.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato para efectos de liquidación, será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	Se realizarán pagos parciales en moneda legal colombiana de acuerdo al porcentaje de ejecución del servicio y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor de la aceptación de oferta, con los documentos requeridos por la Escuela de Aviación Policial, teniendo en cuenta el derecho al turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si una vez recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se subsanen las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). NOTA 1: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. NOTA 2: la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. NOTA 3: para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación" y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "sistema facturación electrónica del SIIF Nación", esto en caso de que aplique.

Es deber del contratista publicar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) la totalidad de las facturas generadas durante la vigencia del contrato, conforme a la guía rápida de gestión contractual para proveedores.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: CENSERGECOL S.A.S.
NIT. 900.594.463-1
BANCO: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 166070577266

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Patrullera Yesica Katerine Sarria Otero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.764.535 expedida en Popayán - Cauca, quien se desempeña como responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la Escuela de Aviación Policial.

Subintendente Jeisson Alexander Díaz Chacón, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.111.199.947 expedida en San Sebastián de Mariquita – Tolima, quien se desempeña como responsable administración de personal de la Escuela de Aviación Policial.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.793.700,00) IVA INCLUIDO.

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de noviembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2625 de fecha 11/03/2025	$4.793.700,00	4725 de fecha 26/03/2025	$4.793.700,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

CSC-100053120 anexo: 0 certificado: 280129932

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$958.740,00	26/03/2025	01/06/2026
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$2.396.850,00	26/03/2025	02/04/2027
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$239.685,00	26/03/2025	02/04/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra, certifica que el contratista prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR	VALOR
Principal	No aplica	No aplica	01	08/05/2025	$833.100,00	FE 562	08/05/2025	$833.100,00	$3.960.600,00
Principal	No aplica	No aplica	02	29/07/2025	$833.100,00	FE 571	17/07/2025	$833.100,00	$3.127.500,00
Principal	No aplica	No aplica	03	25/10/2025	$3.127.500,00	FE 610	23/10/2025	$3.127.500,00	$0,00
			TOTAL, RECIBIDO		**$4.793.700,00**	TOTAL, FACTURADO		**$4.793.700,00**	**$0,00**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$4.793.700,00	$4.793.700,00	$0,00	$4.793.700,00	$4.793.700,00	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 06/01/2026 el tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
4725	9825	149136425	16/05/2025	$833.100,00	$99.061,00	$734.039,00
4725	20125	283126325	12/08/2025	$833.100,00	$99.061,00	$734.039,00
4725	29625	411895125	29/10/2025	$3.127.500,00	$371.883,00	$2.755.617,00
TOTALES				**$4.793.700,00**	**$570.005,00**	**$4.223.695,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relacionan los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el supervisor al ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-002075-ESAVI	24/04/2025	26/03/2025 – 23/04/2025
2	GS-2025-002353-ESAVI	08/05/2025	24/04/2025 – 08/05/2025
3	GS-2025-003072-ESAVI	11/06/2025	09/05/2025 -08/06/2025
4	GS-2025-003548-ESAVI	02/07/2025	08/06/2025 – 02/07/2025
5	GS-2025-004038-ESAVI	29/07/2025	03/07/2025 – 29/07/2025
6	GS-2025-004790-ESAVI	01/09/2025	30/07/2025 – 01/09/2025
7	GS-2025-005541-ESAVI	01/10/2025	02/09/2025 – 01/10/2025
8	GS-2025-006042-ESAVI	25/10/2025	02/10/2025 – 23/10/2025

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
9	GS-2025-006181-ESAVI	01/11/2025	24/10/2025 – 01/11/2025
10	GS-2025-006794-ESAVI	30/11/2025	31/03/2025 – 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato u orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13/01/2026 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Patrullera Yesica Katerine Sarria Otero, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.764.535 expedida en Popayán - Cauca, quien se desempeña como responsable de seguridad y salud en el trabajo encargada de la Escuela de Aviación Policial.

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: Mauricio Javier Barrero Lara, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.396.532 de Ibagué (Tol).

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 59-7-10005-25, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: El contrato de prestación de servicios No. 59-7-10005-25 de fecha 26/03/2025, fue ejecutado y cancelado en su totalidad

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato u orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tol) 05 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **DIEGO FELIPE MESA MERA**
Director Escuela de Aviación Policial

POR EL CONTRATISTA,

CENSERGECOL S.A.S. NIT. 900.594.463-1
Rep. Legal **MAURICIO JAVIER BARRERO LARA**
C.C. No. 14.396.532 de Ibagué (Tol)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullera **YESICA KATERINE SARRIA OTERO**
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado por: PT. Yesica Sarria Otero, supervisor contrato
Revisado por: AG. Wilson Ariel Pinzón Caraballo, ASJUR
Revisado por: IJ. Freddy augusto Villamil, jefe GRUCO
Revisado por: CT. Renzo Becerra García, jefe ARLOF
Revisado por: MY. Luis Fernando Ortega Bueno, subdirector
Fecha de elaboración: 14/01/2026
Ubicación: D:\Mis Documentos2026

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (601) 5159000 Ext. 24291
esavi.gusap-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlacsota LEWIS BRAYAN ACOSTA PERNETT

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-01-06-5:34 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-03-D10 ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL	**Número de Compromiso:**	4725	**Valor Total:**	4.793.700,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900594463	**Tercero:**		CENSERGECOL S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	59-7-10005-25	**Fecha:**	26/03/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CRP para el proceso del contrato 59-7-10005-25 del 26/03/2025 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN DE LA BIBLIOTECA Y GESTION DOCUMENTAL PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-05-09	10525	833.100,00	133.015,97	9825		149136425	2025-05-16	833.100,00	99.061,00	734.039,00	166070577266	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE-562	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal para amparar el pago del contrato 59-7-10005-25 de fecha 26/03/2025 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSION DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL Y CENTRAL, INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura FE-562 de fecha 08/05/2025.
2025-08-05	19525	833.100,00	133.015,97	20125		283126325	2025-08-12	833.100,00	99.061,00	734.039,00	166070577266	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE-571	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal para amparar el segundo pago del contrato 59-7-10005-25 de fecha 26/03/2025 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSION DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL Y CENTRAL, INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura FE-571 de fecha 17/07/2025.
2025-10-25	28625	3.127.500,00	499.349,00	29625		411895125	2025-10-29	3.127.500,00	371.883,00	2.755.617,00	166070577266	BANCO DAVIVIENDA S.A.			FACTURA	FE 610	13-01-01-DT	Obligación Presupuestal para amparar el tercer pago del contrato 59-7-10005-25 de fecha 26/03/2025 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, CON RECARGA Y REPUESTOS A TODO COSTO Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSION DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL Y CENTRAL, INSTALACIONES Y ZONAS COMUNES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL. Mediante factura FE-610 de fecha 23/10/2025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CENSERGECOL
Central de Servicios Generales de Colombia S.A.S

CENSERGECOL
Central de Servicios Generales de Colombia S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ibagué, Enero 13 de 2026

Señores.
ESCUELA DE AVACION POLICIONAL
GRUPO DE CONTRATOS

Asunto: Certificación de Paz y Salvo por concepto del Pago de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

El suscrito representante legal, certifica que la sociedad CENSERGECOL S.A.S, identificada con NIT. 900.594.463-1, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 13 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,

Revisor Fiscal Nombre y Apellidos:
Número de identificación:
Tarjeta Profesional No.
Firma

Firma_____
Representante Legal MAURICIO JAVIER BARRERO
C.C. N°. 14.396.532

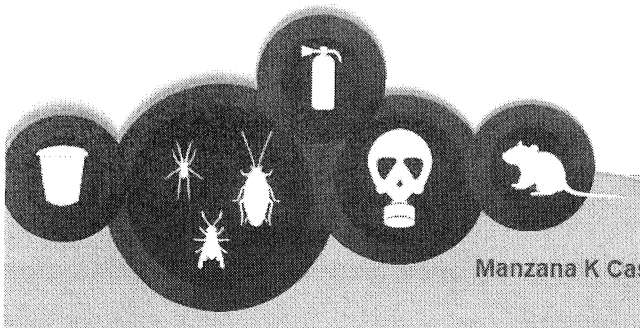

Movil: 318 527 0234
Manzana K Casa 7 B/ El Pedregal en Ibague - Tolima
censergecolsas@gmail.com
www.censergecol.com.co

Fondo Emprender
SENA
FONADE